

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR</b>

<b>GENERALIDADES</b>	
<b>CONVOCADA POR:</b> MARIA PATRICIA LARA ZAMBRANO	<b>ACTA NO:</b> 001
<b>MEDIO DE CONVOCATORIA:</b> MEMORANDO NRO. IESS-CE-BA-2021-2018-M	<b>FECHA DE REUNIÓN:</b> 6 DE ABRIL 2021
<b>EQUIPO:</b> EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2020 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR	<b>HORA INICIO:</b> 12H00 <b>HORA FIN:</b> 12H15
<b>OBJETIVO:</b> DIRECTRICES TÉCNICAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR	<b>LUGAR:</b> PLATAFORMA ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC

### Orden del día

1. Asistencia de los presentes.
2. Poner en conocimiento de las ANEXO 1 Cronograma para el proceso para implementación rendición de cuentas 2020 del Centro de Especialidades Balzar
3. Poner en conocimiento de las ANEXO 2 FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
4. Poner en conocimiento de las ANEXO 3 PLAN ESTRATÉGICO 2018 – 2028 / ANCLAJE EXTERNO
5. Poner en conocimiento de las ANEXO 4 FORMATO DE COMPRAS PUBLICAS
6. Poner en conocimiento de las ANEXO 5 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
7. Poner en conocimiento de las ANEXO 6 MATRIZ DE APORTES CIUDADANOS
8. Poner en conocimiento de las ANEXO 7 CHECK LIST
9. Poner en conocimiento de las ANEXO 8 GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES.
10. Poner en conocimiento las Directrices técnicas para el proceso de rendición de cuentas 2020 del Centro de Especialidades Balzar.
11. Conclusiones
12. Recomendaciones

### Antecedentes

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.



También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

– Los representantes legales de empresas públicas.

Motivo por el cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como Unidad de Administración Financiera (UDAF), deberá presentar su Informe de rendición de cuentas al CPCCS sobre la base de los formatos y las guías establecidas por la entidad.

El Informe deberá ser presentado por el director general del IESS. Las 24 direcciones provinciales con sede en las capitales son consideradas como Unidades de Atención (UA o G), que brindan servicios en los territorios y no administran fondos públicos; tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y entregar su Informe a la instancia de coordinación superior de la institución para que su información se incorpore en el Informe de rendición de cuentas del siguiente nivel, es decir al IESS Matriz, y de esta forma se entregue al CPCCS.

La finalidad es poner en conocimiento público lo siguiente:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras, servicios y bienes.
- Procesos de contratación pública.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Toda la información que se reporte en la rendición de cuentas debe tener como respaldo el respectivo medio de verificación,

que debe subirse en la página web de su institución y reportar el link en el Formulario de Informe de rendición de cuentas, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y la ciudadanía, puedan acceder a dicha información.

Mediante reunión de Zoom programada, mediante el siguiente link de acceso:

<https://zoom.us/j/4333853915?pwd=RTNBLzFXVIYza21sMUcvV2RTUmxaQT09>

ID de reunión: 433 385 3915

Código de acceso: 7gJRMf

Utilizando las herramientas tecnológicas se conectaron los siguientes funcionarios:

Nombres Completos	Apellidos Completos	Rol equipo Rendición Cuentas	Correo institucional
CARLOS LEONEL	LUIZ GUANOLUIZA	Director	<a href="mailto:carlos.luiz@iess.gob.ec">carlos.luiz@iess.gob.ec</a>
RAMON ROMAN	BOHORQUEZ RENDON	Planificador - Tecnología - Compras Públicas	<a href="mailto:ramon.bohorquez@iess.gob.ec">ramon.bohorquez@iess.gob.ec</a>
MARIA PATRICIA	LARA ZAMBRANO	Comunicador o quien haga sus veces	<a href="mailto:maria.lara@iess.gob.ec">maria.lara@iess.gob.ec</a>
BLANCA IVONNE	RAMOS BRIONES	Financiero o quien haga sus veces	<a href="mailto:blanca.ramos@iess.gob.ec">blanca.ramos@iess.gob.ec</a>
MARIETA JUDITH	MURILLO AVECILLAS	Financiero o quien haga sus veces	<a href="mailto:marieta.murillo@iess.gob.ec">marieta.murillo@iess.gob.ec</a>





**Conclusiones:**

Ante lo expuesto en la presente reunión se establece las siguientes conclusiones por parte del EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2020 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR.

1. Se establece que la entrega de la información debe ser solicitada por correo electrónico institucional.
2. Cumplir con las fechas establecidas en el Cronograma para el proceso para implementación rendición de cuentas 2020 del Centro de Especialidades Balzar

**Recomendaciones**

Ante lo expuesto en la presente reunión se establece las siguientes recomendaciones por parte del EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2020 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR.

1. Fomentar el trabajo en equipo para llevar a cabo de manera exitosa el proceso de rendición cuentas 2020 del Centro de Especialidades Balzar.

**FIRMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DEL PUESTO	FIRMAS
BOHORQUEZ RENDON RAMON ROMAN	OFICINISTA	 Firmado electrónicamente por: RAMON ROMAN BOHORQUEZ RENDON
LARA ZAMBRANO MARIA PATRICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	 Firmado electrónicamente por: MARIA PATRICIA LARA ZAMBRANO
LUIZ GUANOLUIZA CARLOS LEONEL	DIRECTOR	 Firmado electrónicamente por: CARLOS LEONEL LUIZ GUANOLUIZA
MURILLO AVECILLAS MARIETA JUDITH	AUXILIAR CONTABLE	
RAMOS BRIONES BLANCA IVONNE	OFICINISTA	